



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 15 DE MARZO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR RAFAEL BARROS ROMERO, EN CALIDAD DE «AUTORIDAD TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA WAYUU DE MARAÑAMANA DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA»**, CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y DEL DERECHO; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-00899-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LA PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA CASACIÓN PENAL, A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, A EDUIN SAMUEL DURÁN COLINA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 11001-02-04-000-2021-00966-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 17 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

